



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2020

## Investigación de base

Covid-19 en Costa Rica:  
¿Cómo respondió el Estado  
costarricense y a quién llegó?

**Investigadores:**

María Estelí Jarquín Solís  
Guillermo Pastrana Torres  
Karlissa Calderón Zuñiga  
Ronald Alfaro Redondo

San José | 2020



304.728.6  
C873c

Covid-19 en Costa Rica : ¿cómo respondió el Estado costarricense y a quién llegó? / María Estelí Jarquín Solís [et al.] – Datos electrónicos (1 archivo : 1.700 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-85-5  
Formato pdf (33 páginas)

1. COVID-19 2. ESTADO. 3 ASISTENCIA PÚBLICA. 4. SECTOR PÚBLICO.  
5. ACCIONES COLECTIVAS. 6. COSTA RICA. I. Jarquín Solís, María Estelí. II. Pastrana Torres, Guillermo. III. Calderón Zuñiga, Karliisa. IV. Alfaro Redondo, Ronald. V. Título.

EBV



## **Contenido**

<b>Presentación</b> .....	4
<b>Agradecimientos especiales</b> .....	4
<b>Hallazgos relevantes</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Metodología</b> .....	6
<b>¿Cómo respondió el Estado costarricense ante la pandemia?</b> .....	7
Respuesta general respecto a la evolución de casos de Covid-19 .....	7
Poder Ejecutivo lidera respuesta ante la pandemia.....	10
Panorama general de la respuesta institucional .....	10
Una mirada a las respuestas sectoriales .....	14
<b>¿Qué tipo de medidas se implementaron y a quiénes llegaron?</b> .....	18
Sector público reacciona en corto tiempo con diversidad de medidas .....	18
Pocas medidas con mecanismos de control en su implementación .....	26
<b>Conclusiones</b> .....	29
<b>Fuentes de referencia</b> .....	30

## **Presentación**

Esta investigación se realizó para los capítulos de: Oportunidades, Estabilidad y Solvencia Económicas y para Fortalecimiento de la Democracia, ambos para el *Informe Estado de la Nación 2020*.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación* en los capítulos respectivos, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Para esta investigación se contó con la colaboración de Jorge Vargas Cullell, Director del Programa Estado de la Nación y con el equipo del Viceministerio de la Presidencia.

## **Agradecimientos especiales**

Un agradecimiento especial a Silvia Lara Povedano y a Joselyne Sánchez Soto.

## **Hallazgos relevantes**

- Hasta el 16 de agosto de 2020, el Estado costarricense emitió 513 medidas como respuesta ante la emergencia generada por el Covid-19. Esto requirió la respuesta de 76 instituciones públicas, las cuales tuvieron que diseñar, en muy poco tiempo, medidas que iban a tener un efecto muy alto en la cotidianidad de la ciudadanía y la organización en general de la sociedad.
- El Poder Ejecutivo ha sido un claro protagonista en la respuesta ante la pandemia debido a la cantidad de medidas que ha emitido y el alto efecto de estas en la esfera de acción de las personas y sociedad en general. Hay tres instituciones que sobresalen: la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud (MINSAL) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Durante el primer pico de crecimiento de casos durante marzo y abril predominaron las suspensiones sobre las restricciones, es decir cierre total sobre parcial. Cuando se dio un recrudescimiento de los casos a inicios de junio, se retomaron los cierres. Pero, hay un cambio en la estrategia y se comienzan a emitir más restricciones en vez de suspensiones. Es de notar que, justo después de cada pico de crecimiento de casos durante julio, hubo una respuesta inmediata con una gran cantidad de restricciones emitidas.
- En el tema social, hay un claro liderazgo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Ministerio de Salud (MINSAL), no sólo en cantidad de medidas emitidas sino también en

su interacción con otras instituciones. Un análisis de redes identificó que estas dos instituciones están prácticamente conectadas con todos los actores. Es una red compacta en la que hay pocos actores dispersos y separados del núcleo central de instituciones. En el tema económico sucede algo distinto, ya que no es posible identificar un claro liderazgo desde el inicio de la pandemia y es una red mucho menos compacta con varios núcleos.

- Se identificaron quince tipos de medidas implementadas a lo largo de la emergencia nacional. Esta diversidad en la oferta institucional implicó que se diseñara –en algunos casos por primera vez- nuevos productos, servicios y regulaciones en muy poco tiempo.
- Las medidas fueron diseñadas principalmente con un alcance geográfico nacional, las cuales en su gran mayoría tenían como objetivo una gran diversidad de poblaciones específicas (entre las que se encuentran entidades jurídicas y no jurídicas). Por otra parte, poco menos del 40% de las medidas indican un mecanismo de control para el seguimiento de su ejecución.

## **Introducción**

Desde que se confirmó el primer caso por Covid-19 en Costa Rica, el 6 de marzo de 2020, el Estado Costarricense ha emitido una serie de medidas a nivel social, político y económico, con el fin de brindar una respuesta a la emergencia sanitaria.

Las medidas emitidas por las instituciones públicas tienen el propósito de proceder sobre temas concretos y responder a la emergencia por Covid-19 y sus efectos. Estas medidas tienen una complejidad variable, asimismo, un efecto diverso en la sociedad costarricense.

Durante el primer pico de crecimiento de casos durante marzo y abril, el Estado costarricense emitió una importante cantidad de medidas. Entre ellas sobresalen las suspensiones totales de las actividades económicas, laborales y sociales, con el propósito de contener la transmisión del virus SARS-COV2 en el país. Sin embargo, a finales del mes de abril, el país registró un descenso en la cantidad de casos positivos Covid-19 por día. Esto impulsó la aprobación de aperturas sociales y económicas a lo largo de todo el territorio nacional.

No obstante, con el recrudecimiento de los casos a inicios de junio y la declaración de transmisión comunitaria en el país, el Estado costarricense reajusta su estrategia y prioriza las restricciones parciales a las actividades económicas, laborales y sociales, con el propósito de contener la transmisión de SARS-COV2 y evitar la saturación de los servicios de salud.

Durante los últimos meses, las instituciones públicas se han enfrentado al desafío de proteger la salud de las personas, en donde el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) han desempeñado un papel protagónico. No obstante, otros desafíos a nivel social y económico han emergido como consecuencia de la pandemia.

El objetivo de la presente investigación es responder la interrogante: ¿Cómo respondió el Estado costarricense y a quién llegó? Para dar respuesta a esta pregunta, la investigación se estructura de la siguiente forma: primero, una sección metodológica sobre el alcance y las técnicas de investigación utilizadas, sumándose la definición de la unidad de análisis y las limitaciones de la investigación. Segundo, el abordaje de dos cuestionamientos: ¿cómo respondió el Estado costarricense ante la pandemia? y ¿qué tipo de medidas se implementaron y a quiénes llegaron?

## **Metodología**

La presente investigación analiza las medidas adoptadas por el Estado costarricense como respuesta ante la emergencia generada por la pandemia del Covid-19. Las preguntas que orientan esta investigación son las siguientes: 1) ¿Cómo respondió el Estado costarricense ante la emergencia?, y 2) ¿a quiénes llegaron las medidas y de qué forma?

Este es un estudio exploratorio, que pretende describir la respuesta del Estado costarricense ante la pandemia y el alcance de las acciones emprendidas. Para responder las preguntas orientadoras de la investigación se utilizó estadística descriptiva, en combinación con análisis de redes, para determinar la existencia de relaciones entre instituciones y subpoblaciones afectadas por las medidas.

Para esta investigación, se elaboró una base de datos que recopila todas las medidas adoptadas por el Estado costarricense entre el 20 de enero y el 16 de agosto de 2020 como respuesta ante la emergencia generada por el Covid-19. Fue construida en conjunto por el Viceministerio de la Presidencia y el Programa Estado de la Nación, por lo tanto, su autoría es compartida por ambas instancias.

Para efectos de la presente base de datos, la unidad de análisis es cada medida tomada por el Estado costarricense como respuesta ante la emergencia generada por el Covid-19. Una medida es una acción específica por parte de una institución pública para proceder sobre un tema particular; es decir, cuando una institución por iniciativa propia, una orden o porque sus competencias así lo indican desarrolla nuevas funciones, aplica nuevas regulaciones e intervenciones de política, invierte en nuevos recursos o realiza operaciones con la finalidad expresa de dar respuesta ante la emergencia y sus efectos.

El contenido de la medida puede ser de mayor o menor complejidad y con un alcance variable, su importancia radica en ser una medida distinta a las otras, tiene un sentido, una unidad propia y no puede ser subdividida.

Las medidas fueron recopiladas a partir de la revisión de leyes, decretos, directrices, convenios, acuerdos, resoluciones, lineamientos, protocolos, informes, oficios, circulares y comunicados. En total, la base de datos compila 513 medidas, las cuales han sido categorizadas a partir de 22 variables: tipos de norma, tipos y subtipos de medida, instituciones públicas responsables,

efectos, alcances geográficos, tipos y subtipos de población afectada, temáticas, mecanismos de control, entre otras.

El presente estudio tiene las siguientes limitaciones:

- i) La base de datos no registra información respecto al seguimiento y desempeño de las medidas,
- ii) Los cambios en las formas de atención al público y la virtualización de trámites de las instituciones públicas, así como las reuniones, anuncios o reporte de medidas no se consideraron como medidas a incluir en la base de datos, porque trasciende la trazabilidad y la capacidad de alcance de esta.
- iii) Se registraron únicamente las tres primeras instituciones que aparecen en cada norma, las cuales aparecen según el rango jerárquico.

## **¿Cómo respondió el Estado costarricense ante la pandemia?**

En esta primera sección, se realiza una primera radiografía a la respuesta del Estado costarricense ante la pandemia por el Covid-19 en el país. Primero, se observa cómo evolucionó la emisión de medidas respecto a la de los casos de personas contagiadas con el virus; se hace un especial énfasis en tres tipos de medidas con gran efecto en la población: las restricciones, las suspensiones y las reactivaciones.

Posteriormente, se analiza la respuesta desde una perspectiva institucional, con el objetivo de identificar cuáles instituciones lideraron la respuesta ante la pandemia, qué tipo de colaboraciones institucionales predominaron y en cuáles áreas la respuesta fue más coordinada.

### **Respuesta general respecto a la evolución de casos de Covid-19**

Entre el 3 de marzo y el 16 de agosto de 2020, el Estado costarricense emitió 513 medidas como respuesta ante la emergencia generada por el Covid-19. Estas medidas fueron promulgadas en leyes, decretos, directrices, convenios, acuerdos, resoluciones, lineamientos, protocolos, informes, oficios, circulares y comunicados a lo largo de estos primeros seis meses desde que se detectó el primer caso por Covid-19 en el país.

Como puede observarse en el gráfico 1, durante esos seis meses, hubo dos grandes momentos de emisión de medidas: en el mes de marzo cuando el país estaba atravesando un primer pico de casos y en el mes de julio durante un recrudecimiento de los casos, cuando el Ministerio de Salud confirma transmisión comunitaria.

El primer momento representa una fase de gran intensidad en la respuesta, de hecho, entre el 16 y el 25 de marzo se emiten más de 10 medidas diariamente<sup>1</sup> alcanzando un punto máximo

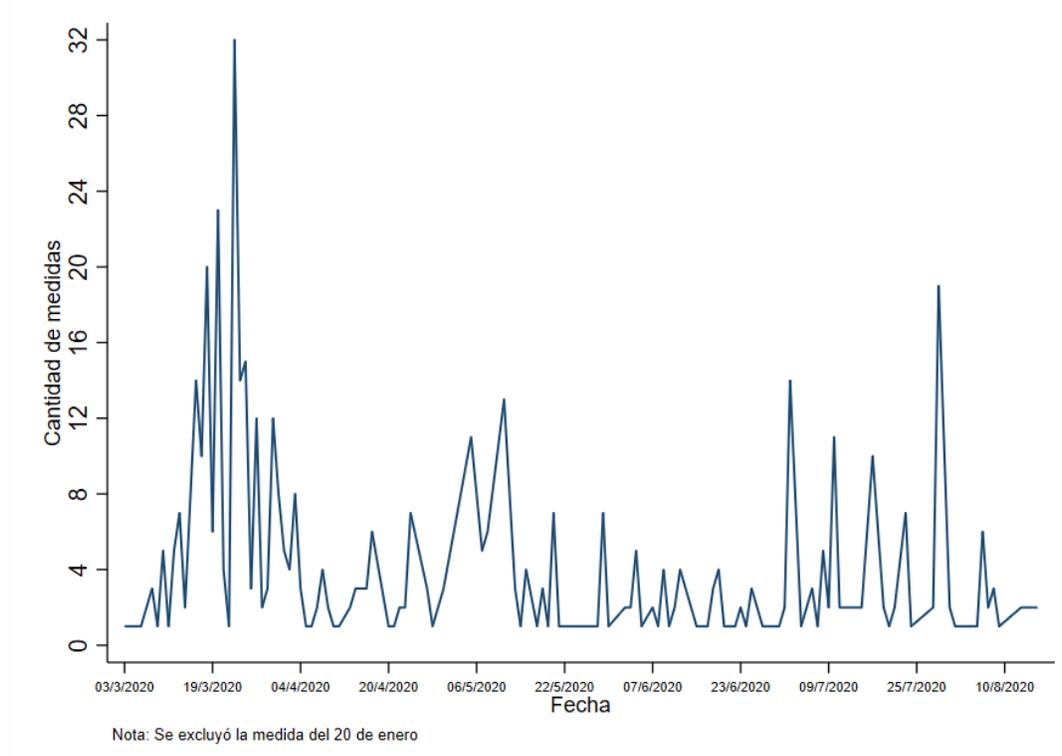
---

<sup>1</sup> A excepción del 19, 21 y 22 de marzo.

el 23 de marzo con 32 medidas sólo ese día. En el segundo momento sobresalen el 2 y el 29 de julio con 14 y 19 medidas respectivamente.

Gráfico 1

Cantidad de medidas según su fecha de aprobación. Marzo – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

La base de datos identificó 15 tipos distintos de medidas que se analizarán a profundidad en la segunda sección del documento. Sin embargo, hay tres tipos de medidas que destacan por su alto efecto sobre los derechos fundamentales de las personas (por ejemplo, derecho al libre tránsito, entre otros), que se incluirán en el análisis a continuación para comprender su uso con respecto a la evolución de los casos de contagio. Estos son: las suspensiones, las restricciones y las reactivaciones, las cuales representan el 33% del total de medidas emitidas desde el inicio de la pandemia.

Las suspensiones implican la interrupción total de actividades económicas, laborales y sociales. Por ejemplo, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar la etapa final de los Juegos Nacionales para celebrarse del 28 de noviembre al 12 de diciembre del 2020 (ICODER, 1 abril, 2020).

Las restricciones refieren a limitaciones de la actividad económica, laboral y el modo de operación en los espacios públicos, es decir, aquellas actividades que se siguen dando, pero con ciertas limitaciones. Por ejemplo, entre el miércoles 8 y el domingo 12 de abril de 2020, en el período comprendido entre las 00:00 horas y las 23:59 horas, no se permitió el tránsito vehicular

en todo el territorio nacional a excepción del día correspondiente autorizado de acuerdo con el último dígito de la placa de circulación vehicular a efectos de trasladarse al supermercado, abastecedor, establecimiento de salud o farmacéutico (Presidente de la República et al, 3 abril, 2020).

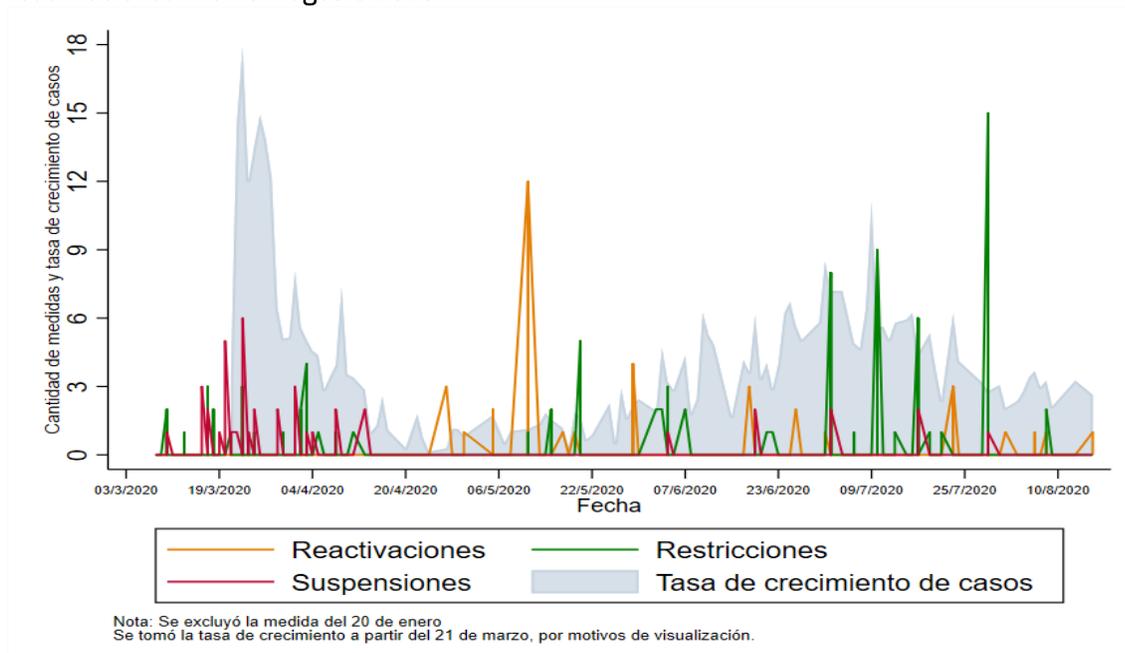
Finalmente, las reactivaciones implican la reapertura de actividades económicas, laborales y de espacios públicos que fueron suspendidos, así como la eliminación de restricciones. Por ejemplo, del 16 al 31 de mayo, se permitió la reapertura de algunos parques nacionales con un 50% de su capacidad (Presidencia de la República, 11 mayo, 2020).

Como puede observarse en el gráfico 2, durante el primer pico de casos (ver el área sombreada de gris que refleja la tasa de crecimiento de casos), predominaron las suspensiones (línea roja) sobre las restricciones (línea verde). Es decir, se recurrió principalmente a medidas que implicaban la interrupción total de actividades. Posteriormente, a finales del mes de abril y con el descenso en la cantidad de casos de contagio, se comienzan a emitir medidas de reactivación (línea naranja).

Con la llegada del recrudecimiento de los casos a inicios de junio, se retoman los cierres. No obstante, esta vez hay un cambio en la estrategia y se comienzan a emitir más restricciones en vez de suspensiones. Además, es de notar que, justo después de cada pico de crecimiento de casos durante julio, hubo una respuesta inmediata con una gran cantidad de restricciones emitidas (picos verdes).

Gráfico 2

Tasa de crecimiento de contagios y medidas aprobadas diariamente por tipo: restricciones, suspensiones y reactivaciones. Marzo – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

## **Poder Ejecutivo lidera respuesta ante la pandemia**

En este apartado, se analiza la respuesta desde una perspectiva de diseño institucional con el objetivo de identificar cuáles instituciones lideraron la respuesta ante la pandemia y si es posible aproximar en cuáles áreas la respuesta fue más coordinada. Para esto se analiza la respuesta institucional desde cuatro ópticas: la cantidad de medidas emitidas por institución, el grado de conectividad entre las instituciones a la hora de emitir medidas, el efecto de las medidas en la población y cómo se comportó la respuesta según el ámbito de acción (económico y social).

### ***Panorama general de la respuesta institucional***

En un primer momento, es importante indicar que un total de 76 instituciones participaron en la respuesta del Estado costarricense, lo cual representa un 24% de la totalidad de instituciones (323 según MIDEPLAN, 2020). Esto implica que participaron 33 instituciones del Poder Ejecutivo, 38 del sector descentralizado institucional, 2 del sector descentralizado territorial y 3 de otros poderes.

Las medidas fueron emitidas por una, dos o hasta tres instituciones al mismo tiempo<sup>2</sup>. Un 45.4% de las medidas fue presentada en conjunto por diversas instituciones, aunque estas fueran de distinta índole, es decir, cuando una misma medida era emitida por un ministerio del Poder Ejecutivo y una institución autónoma del sector descentralizado institucional. Por ejemplo, cuando el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) habilitaron un BOT o Asistente Virtual a través de Facebook/Messenger para apoyar a los ciudadanos que desean dejar el tabaco (Ministerio de Salud, 16 abril, 2020).

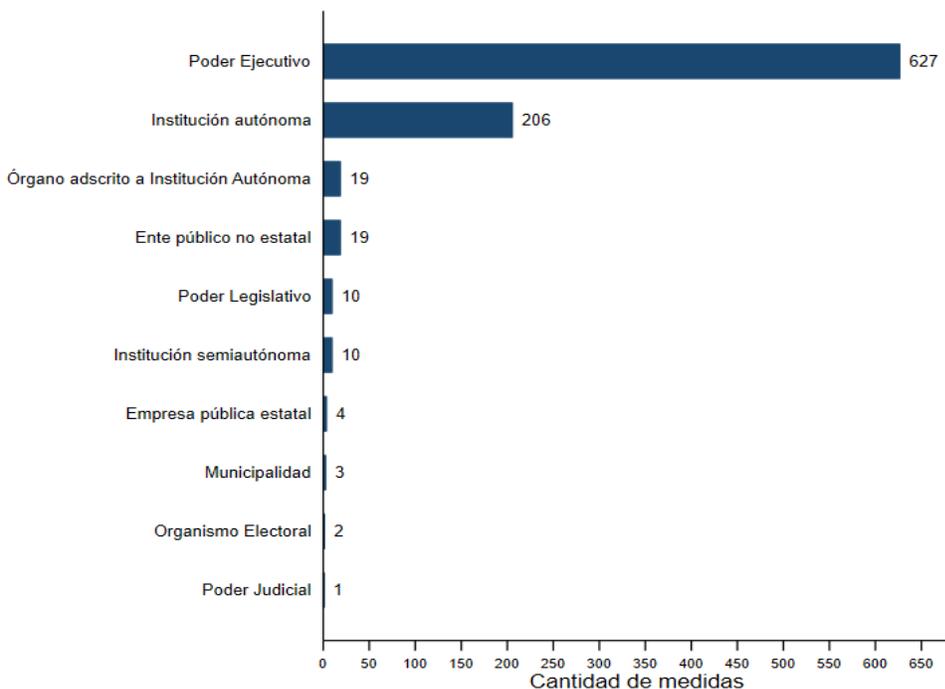
El análisis de la base de datos arroja que hay dos tipos de instituciones que tuvieron el mayor protagonismo: el Poder Ejecutivo y las instituciones autónomas. Como puede observarse en el gráfico 3, el Poder Ejecutivo fue el que emitió la mayor cantidad de medidas y, a su vez, apareció más veces como proponente de las mismas.

---

<sup>2</sup> Se registró un máximo de tres instituciones por medida. Sin embargo, hubo medidas propuestas por más de tres instituciones.

### Gráfico 3

Cantidad de veces que un proponente apareció como emisor de una medida. Enero – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Ahora bien, otro aspecto clave a observar es la forma en que las instituciones emitieron medidas de forma conjunta. El gráfico 4 es una red que muestra la respuesta general del Estado costarricense ante el covid-19. Se observan los siguientes hallazgos: el primero, es que el Poder Ejecutivo (círculos azules) es un claro protagonista en la respuesta ante la pandemia debido a la cantidad de medidas que emite (tamaño de los círculos), pero sobre todo por la cantidad de medidas formuladas en conjunto entre instituciones del Ejecutivo (líneas azules entre los círculos).

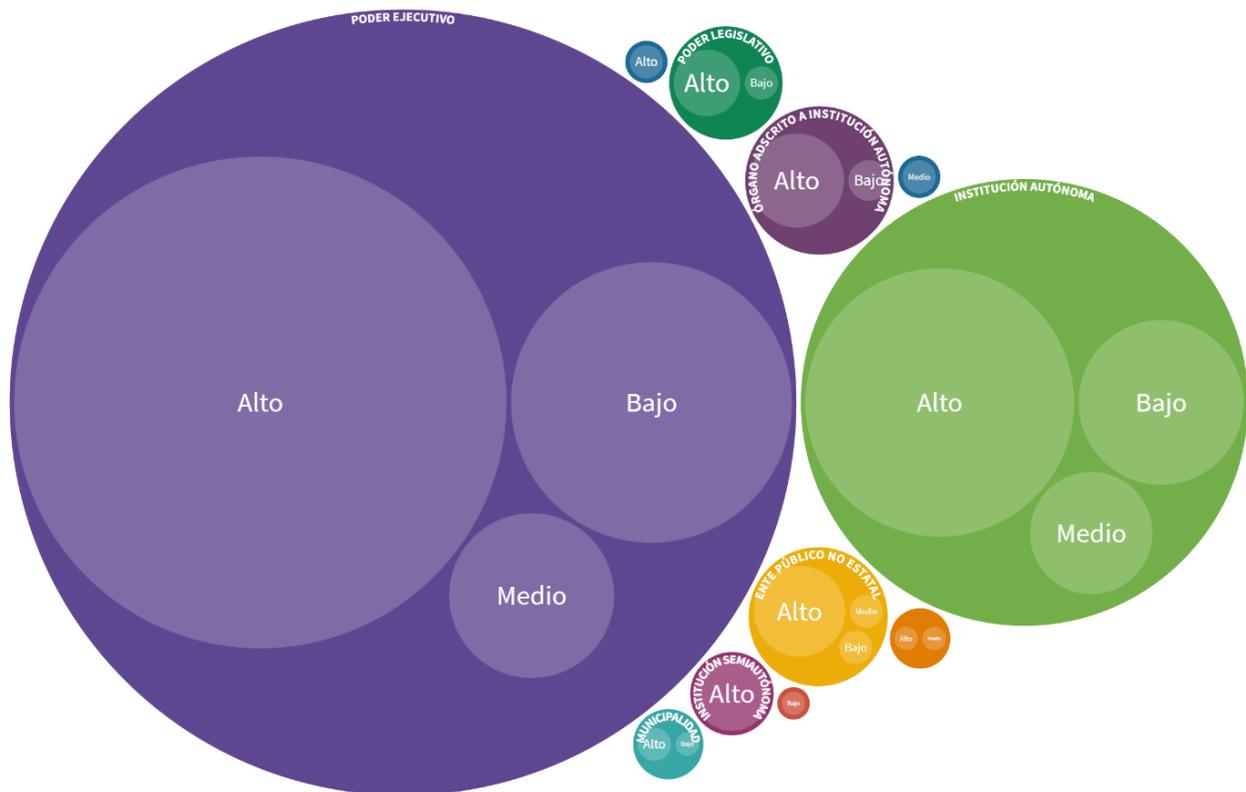
Hay dos instituciones que sobresalen y que están en el centro de la red: la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud (MINSa). Esto refleja una alta conectividad, es decir, que parecen estar conectadas con la gran mayoría de actores participantes. Hay otros actores que han tenido un rol importante como la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), MIDEPLAN, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el Ministerio de Seguridad Pública (MSP).



Finalmente, el tercer nivel (bajo y muy bajo), tiene efecto sobre la administración pública o no es posible identificar su efecto. Se incluyen medidas administrativas y operativas con efectos sobre las entidades y sus funcionarios públicos. Por ejemplo: la compra de equipo de protección como mascarillas y guantes para el personal de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social o el envío de mensajes de texto sobre las medidas de higiene.

En el gráfico 5 se observan los tres niveles del efecto de la medida según tipo de institución. Se observan dos cosas: primero, el Poder Ejecutivo concentra la mayor cantidad de medidas que tienen un efecto directo sobre la esfera de acción de las personas y sociedad en general. Sin embargo, esto no es exclusivo del Ejecutivo. De hecho, se observa que la mayoría de medidas emitidas por cada tipo de institución fueron de alto efecto (gráfico 6). Esto quiere decir que esta emergencia exigió a la institucionalidad pública diseñar, en muy poco tiempo, respuestas que iban a tener un efecto muy alto sobre la cotidianidad de la ciudadanía y la organización en general de la sociedad.

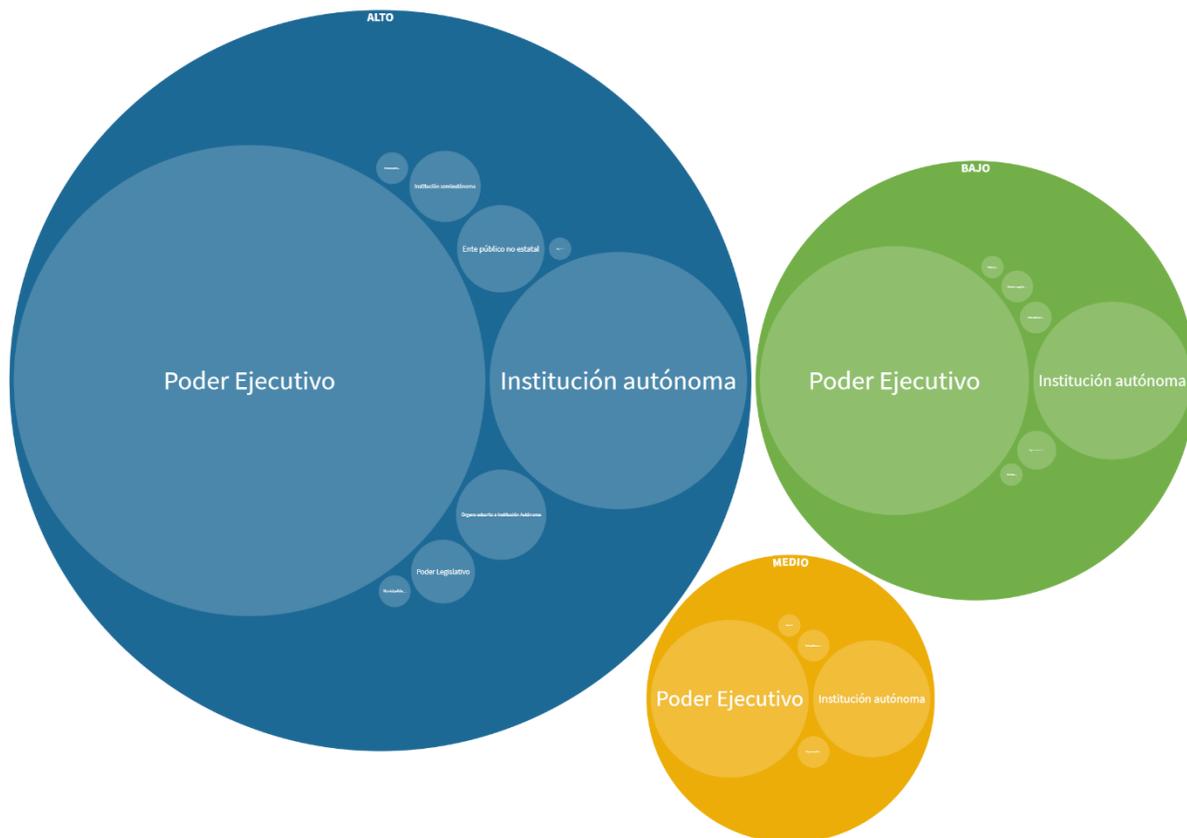
Gráfico 5  
Efectos de las medidas según tipos de institución. Enero – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

## Gráfico 6

Medidas según tipos de efecto e institución que las emite. Enero – agosto 2020



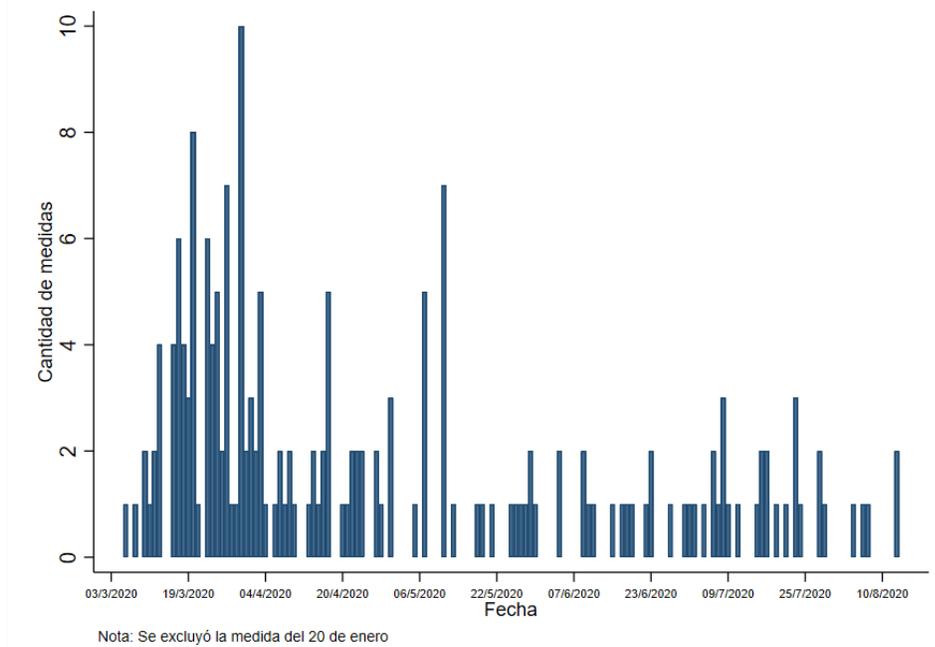
Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

### **Una mirada a las respuestas sectoriales**

Finalmente, el último aspecto a analizar en este apartado es la respuesta institucional según los distintos ámbitos de acción para tratar de determinar si hubo áreas en que la respuesta fue más coordinada. Como un 71% de las medidas están relacionados al ámbito social y económico, se realizará un análisis a profundidad en estos dos temas. En el gráfico 7 se observan las medidas emitidas en el tema social desde marzo a agosto, con una importante concentración al inicio de la pandemia.

### Gráfico 7

Cantidad de medidas según su fecha de aprobación en el tema social. Marzo – agosto 2020



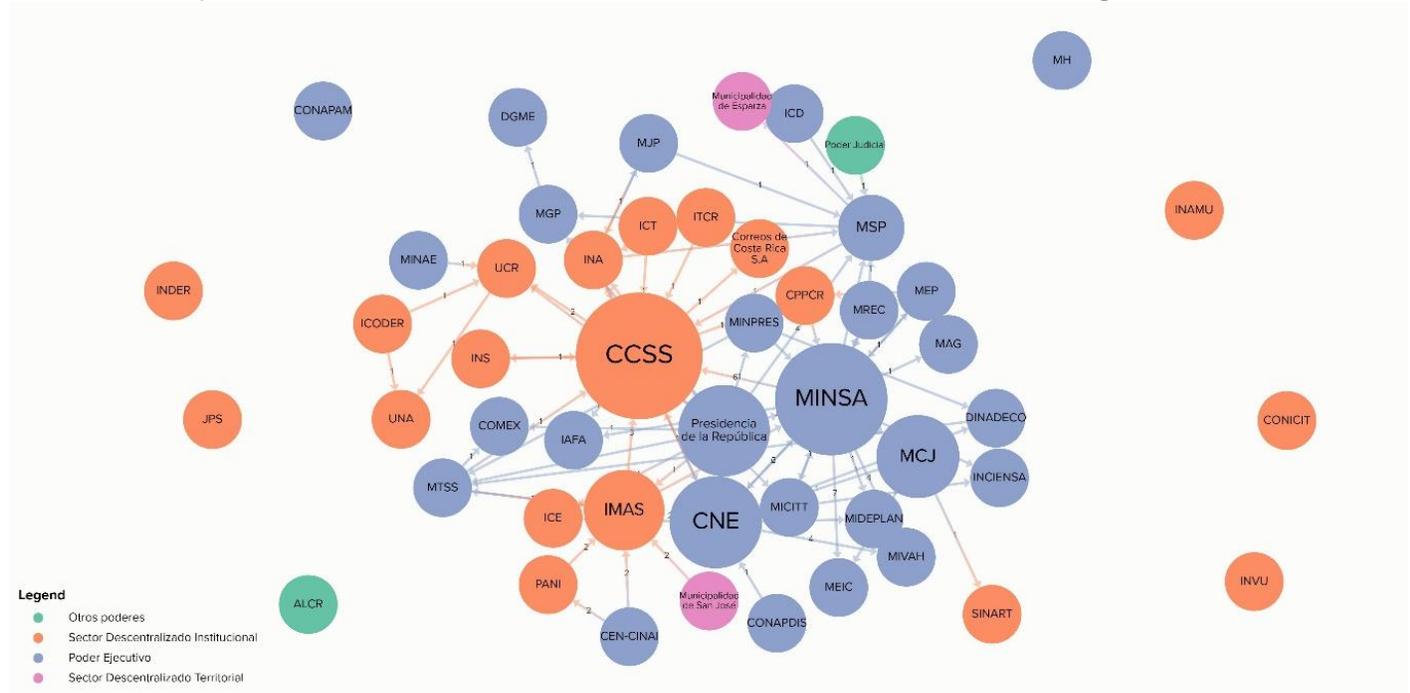
Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Cuando se realiza un acercamiento a las instituciones que respondieron en el tema social se desprenden varios hallazgos. Lo primero es que en el gráfico 8 se nota un claro liderazgo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Ministerio de Salud (MINSa), no sólo en cantidad de medidas emitidas (tamaño de los círculos), sino también en conectividad: están en el centro de la red y prácticamente conectadas con todos los actores. Es una red compacta en la que hay pocos actores dispersos y separados del núcleo central de instituciones.

El tema social estuvo prácticamente dominado por la respuesta sanitaria ante la pandemia. Durante las primeras semanas desde que se detectó el primer caso de Covid-19, fue el MINSa quien emitió la mayor cantidad de medidas. En cierto sentido, cumplió un rol de “preparar el terreno”. Posterior al 23 de marzo, fue la CCSS quien asumió ese rol. Es interesante notar que se mantiene la tendencia vista en las primeras redes, en donde las conexiones se suelen dar principalmente entre instituciones “del mismo tipo”, es decir la CCSS suele emitir medidas principalmente con instituciones del sector descentralizado y el MINSa con otros ministerios del Ejecutivo.

Gráfico 8

Red sobre la respuesta del Estado costarricense ante el Covid-19 en el tema social. Enero – agosto 2020

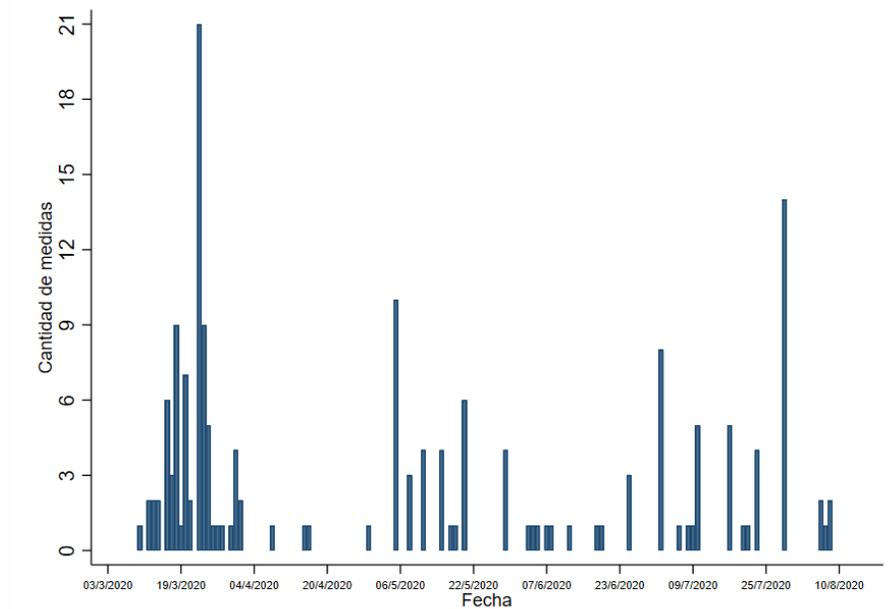


Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

La respuesta en el área económica fue algo distinta. Como puede observarse en el gráfico 9, las medidas se emitieron de forma más dispersa en el tiempo. Hubo incluso períodos en que no se emitió ni una sola medida en ese tema, especialmente en el mes de abril coincidiendo con una fase de bajos niveles de casos de contagio. La emisión de medidas se concentra en marzo, mayo y finales de julio.

Gráfico 9

Cantidad de medidas según su fecha de aprobación en el tema económico. Marzo – agosto 2020



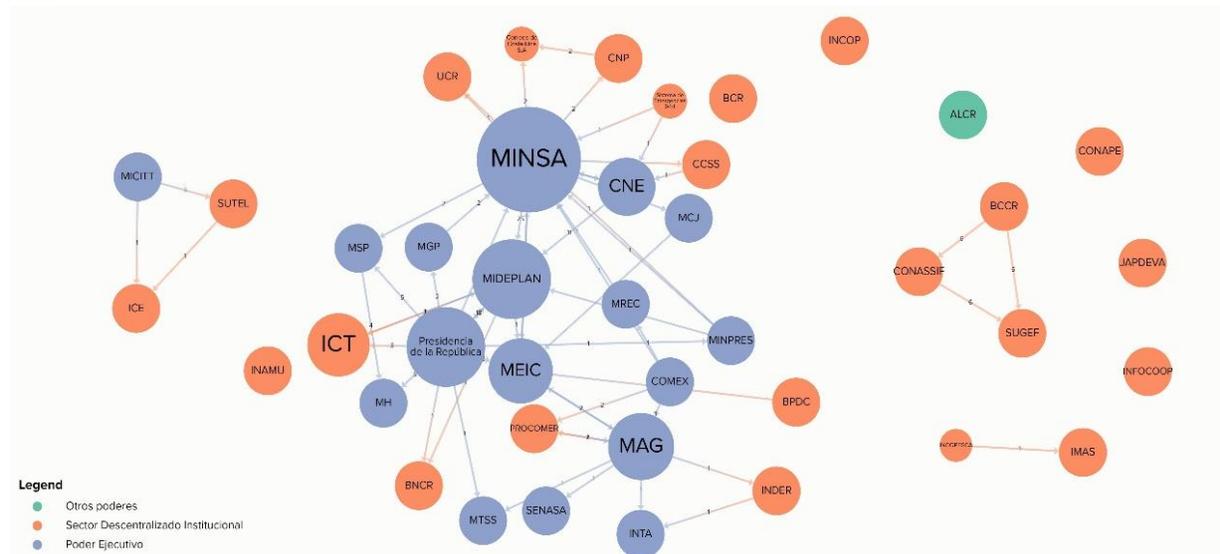
Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Cuando se realiza un acercamiento a las instituciones que respondieron en el tema económico se desprenden varios hallazgos. Según el gráfico 10, el liderazgo en el tema económico parece recaer en el Ministerio de Salud (MINSa) – por el tamaño del círculo, que indica la cantidad de medidas emitidas - no obstante, cuando se observa la evolución de medidas emitidas a lo largo del tiempo no es posible identificar un liderazgo institucional desde marzo, y más bien este liderazgo parece rotar entre el ICT, el MAG, el MEIC y el MIDEPLAN.

Es en junio, al iniciar el recrudecimiento de casos, que el MINSa se convierte en el principal emisor de medidas en el tema. Se podría considerar a dicho Ministerio como un regulador de la actividad económica, ya que las medidas que propuso fueron principalmente suspensiones, restricciones y reactivaciones dada la naturaleza sanitaria de la pandemia. También se observa que es una red mucho menos compacta que la social y que hay varios núcleos, además del principal: uno sobre telecomunicaciones y otro sobre regulación financiera.

Gráfico 10

Red sobre la respuesta del Estado costarricense ante el Covid-19 en el tema económico. Enero – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

## ¿Qué tipo de medidas se implementaron y a quiénes llegaron?

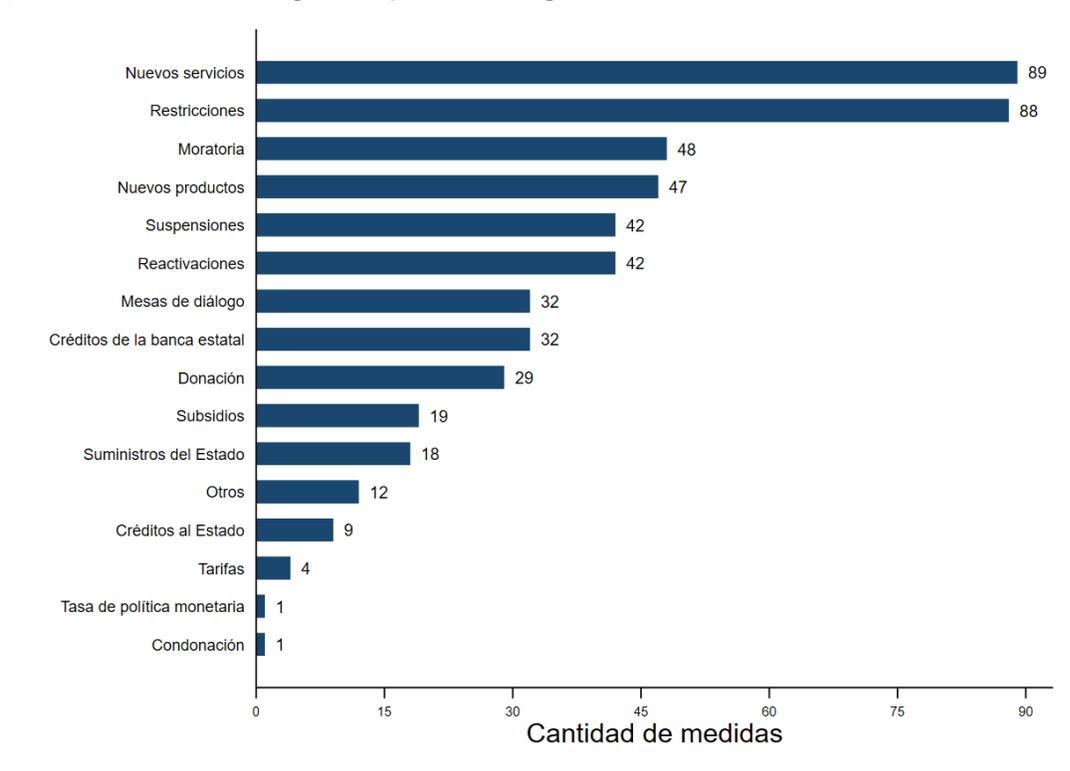
En esta segunda sección, se realiza un análisis sobre el diseño de las medidas y su alcance en la población. En un primer momento, se observa qué tipos de medidas fueron implementadas durante los primeros seis meses de la pandemia y se realiza un balance sobre cuáles fueron las principales poblaciones objetivo de estas acciones.

Posteriormente, se hace una primera exploración a las herramientas con las que cuenta la institucionalidad para dar seguimiento a la implementación de las medidas. Se utilizaron dos indicadores: la existencia (o no) de mecanismos de control para asegurar el buen desempeño de las medidas y la existencia (o no) de plazos de vigencia al momento de anunciarse dichas acciones.

### Sector público reacciona en corto tiempo con diversidad de medidas

Como se observó en la primera parte de este documento, en sólo seis meses, la respuesta a la pandemia requirió un despliegue de acciones de parte de las instituciones públicas que tuvieron un alto efecto en las distintas esferas de la vida socio-económica del país. Aunado a esto, como se observa en el gráfico 11, se identificaron quince tipos de medidas implementadas a lo largo de la emergencia nacional. Esta diversidad en la oferta institucional demandó que la institucionalidad diseñara –en algunos casos, por primera vez- nuevos productos, servicios y regulaciones en muy poco tiempo.

Gráfico 11  
Cantidad de medidas según su tipo. Enero – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Durante los primeros seis meses de la pandemia, el sector público creó una importante cantidad de nuevos servicios y productos que representó poco más de un cuarto del total de medidas emitidas (26%). De esas, 88 medidas implementadas por las instituciones públicas fueron “nuevos servicios”, entre los cuales se crearon nuevos canales para la atención a usuarios, clientes y pacientes como, por ejemplo, la creación de la línea gratuita 1322 para consultas diversas sobre el virus, incluida la atención y el acompañamiento psicológico a las personas adultas mayores (Ministerio de Salud, 13 marzo, 2020). Esto también incluye capacitaciones por parte de las instituciones públicas a poblaciones objetivo. Por ejemplo, ofrecer servicios de desarrollo empresarial a pequeñas empresas de cara a volver a reintegrarse en la actividad económica una vez pasado el período de crisis (MEIC, 23 marzo, 2020). Asimismo, incluye todo lo referente a operaciones de vigilancia, como las ocurridas en las playas (ICT, 4 abril, 2020), y de limpieza como los procedimientos establecidos para la desinfección de vagones y estaciones de tren (INCOFER, 23 marzo, 2020).

Se crearon 47 nuevos productos que incluyen nuevas aplicaciones y plataformas tecnológicas, como una plataforma gratuita para funcionarios públicas en teletrabajo para la realización de conferencias virtuales, sesiones de video múltiples, conferencias en audio y mensajería instantánea, entre otras facilidades, para que el desempeño de las funciones diarias no se viera alterado (ICE, 27 marzo, 2020). Como parte de los productos nuevos también se incluyen aquellos relacionados a Investigación y Desarrollo en equipo médico, protección,

medicamentos, entre otros. Por ejemplo, un grupo de ingenieros, físicos y profesores de la Universidad de Costa Rica (UCR) que logró construir un respirador de emergencia para pacientes con Covid-19 (UCR, 25 marzo, 2020). También se incluyen campañas y materiales informativos. Un segundo gran paquete de medidas tuvo un impacto en la restricción, suspensión y reactivación de actividades propias de la vida socio-económica del país (previamente mencionadas en la primera parte de este documento). Las medidas enfocadas a limitar la movilidad, actividad económica, laboral y el modo de operación en los espacios públicos (“restricciones”) fueron emitidas con gran frecuencia durante los primeros seis meses (17% del total). Esto incluyó, por ejemplo, regular los horarios de atención en establecimientos para la compra y venta de bienes y servicios, así como la restricción vehicular total o parcial para regular la circulación según el número final (último dígito) de la placa de del vehículo.

Por su lado, las “suspensiones” implicaron la interrupción total de actividades económicas, laborales y sociales; representaron el 8% del total de medidas. En este tipo de medidas se incluyen, por ejemplo, la suspensión de contratos laborales que emitió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (Presidente de la República y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 19 marzo, 2020). Asimismo, se resolvió el cierre temporal de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento clasificados como sitios de reunión pública como, por ejemplo, el que ocurrió entre el 03 y el 12 de abril de 2020 (Ministerio de Salud, 1 abril, 2020). También se incluye la suspensión de servicios de capacitación y formación profesional como la suspensión temporal de las lecciones en el sistema educativo costarricense en todas las modalidades educativas públicas y privadas autorizadas o reconocidas por el Ministerio de Educación Pública (MEP) durante el 17 de marzo al 3 de abril de 2020 (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública, 16 marzo, 2020) y la suspensión de espacios y eventos públicos, actividades deportivas, recreativas, visitas a centros hospitalarios y penitenciarios, entre otros. Por ejemplo, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda trasladar la etapa final de los Juegos Nacionales para celebrarse del 28 de noviembre al 12 de diciembre del 2020; asimismo, quedan suspendidas temporalmente todas las coordinaciones respectivas y todos los procesos de clasificación hasta nuevo aviso (ICODER, 1 abril, 2020).

Las reactivaciones también han representado el 8% del total de medidas e implican (i) la reactivación de espacio público, por ejemplo, del 16 al 31 de mayo, se permitió la apertura de algunos parques nacionales con un 50% de su capacidad (Presidencia de la República de Costa Rica, 11 mayo, 2020); (ii) las reactivaciones de la actividad económica y laboral regulando el horario de atención en establecimientos, compra y venta de bienes y servicios, como salones de belleza y barberías, venta al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas, estacionamientos o parqueos y (iii) reactivaciones de movilidad en la que se ha ido implementando una restricción vehicular diferenciada dependiendo del estado de alerta del cantón (Presidencia de la República de Costa Rica, 2 junio, 2020).

Un tercer paquete refiere a aquella oferta institucional que tiene un impacto directo sobre las finanzas del público meta y representan el 7% del total de la oferta institucional. Por un lado, se otorgaron cuatro tipos de moratorias como (i) las moratorias en créditos, que implicó prórrogas en el pago de las deudas bancarias. Por ejemplo, con referencia a las tarjetas de crédito, a solicitud de cada cliente se otorgaron períodos de gracia por un plazo de hasta tres meses (BCR,

24 marzo, 2020); (ii) las moratorias a servicios públicos en el que se concede prórrogas en el pago, o bien, en la suspensión de servicios públicos por morosidad. Por ejemplo, los clientes comerciales e industriales del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) pudieron solicitar el beneficio de pagar la mitad de su consumo de energía durante marzo, abril y mayo (ICE, 20 marzo, 2020); (iii) las moratorias en trámites para la presentación de certificaciones, permisos y concesiones y (iv) las moratorias de las obligaciones fiscales. Por ejemplo, los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pudieron no efectuar el pago de dicho impuesto durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 19 marzo, 2020).

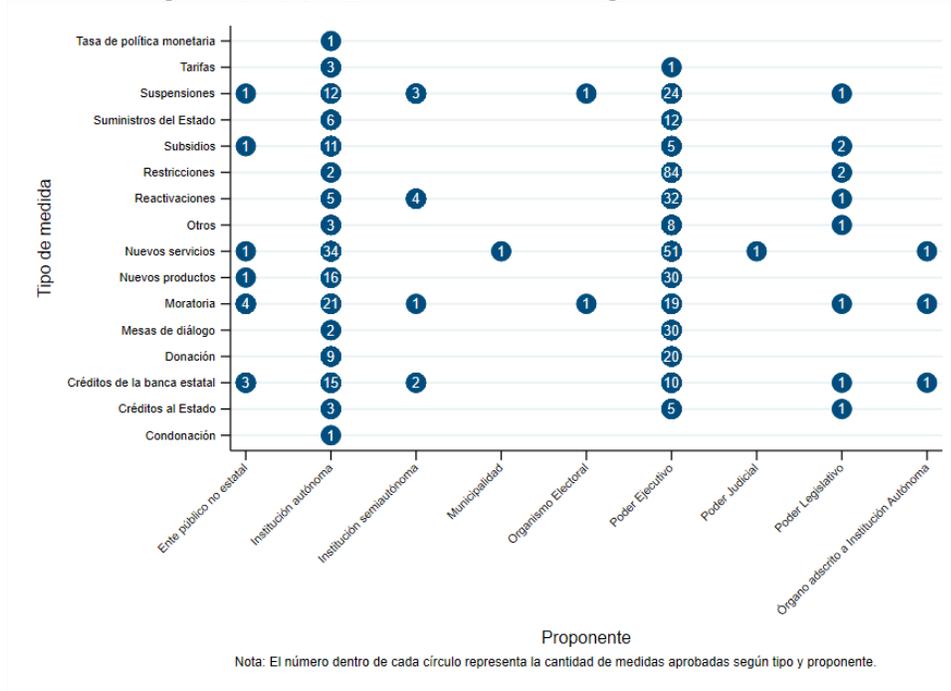
También están los créditos que implican (i) arreglos de pago, es decir un compromiso que adquiere el individuo con una entidad bancaria de pagar dentro del tiempo convenido por ambos, (ii) flexibilización de cuotas de préstamos e intereses de créditos que implicó, por ejemplo, reducir la tasa de interés en créditos vigentes y futuros del 6% al 5,5%, a partir de 01 de abril próximo por parte de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE, 24 marzo, 2020) y (iii) la creación de nuevos créditos, como el anuncio por parte de los bancos de la disponibilidad de \$584 mil millones para avales y garantías de créditos productivos con tasas preferenciales con el fin de impulsar la recuperación económica y laboral del país, por medio de créditos para empresas afectadas por la pandemia del Covid-19 (Presidencia de la República de Costa Rica, 15 mayo, 2020).

Un cuarto paquete incluye los subsidios y donaciones que representan un 1% del total de medidas. Se identificaron 19 subsidios los cuales pueden ser de tres tipos: (i) para la producción de bienes y servicios, como es el caso del programa Alivio, una plataforma de \$5,6 millones que brinda herramientas y asesoría a empresas seleccionadas (Presidencia de la República de Costa Rica, 17 abril, 2020); (ii) para servicios de capacitación y formación profesional como las becas para aprender inglés por un año para trabajadores (Presidencia de la República de Costa Rica, 5 mayo, 2020) y (iii) Subsidios por desempleo, suspensión de contratos y reducción de jornadas laborales: entre los que se encuentra el Bono Proteger, la cual es una transferencia monetaria extraordinaria y temporal para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o de ingresos (Presidente de la República et al, 17 abril, 2020).

Finalmente, hay tres tipos de donaciones: (i) las de equipos médicos como pruebas de detección, guantes, mascarillas, entre otros; provenientes de países en desarrollo, organizaciones internacionales, instituciones públicas y empresas privadas. Por ejemplo, la donación de kits de pruebas y de insumos médicos de la República Popular China ocurrida el 23 de marzo de 2020 (Presidencia de la República de Costa Rica, 23 marzo, 2020); (ii) las de suministros básicos, como alimentos, suministros de higiene, entre otros, como cuando el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) hizo entrega de un donativo de vegetales y verduras a organizaciones de bien social, a través del Banco de Alimentos de Costa Rica; y (iii) las donaciones económicas por parte de países en desarrollo, organizaciones internacionales, instituciones públicas y empresas privadas. Por ejemplo, la donación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en cooperación no reembolsable de \$1 millón (Presidencia de la República de Costa Rica, 20 marzo, 2020).

El gráfico 12 ilustra los tipos de medidas según qué tipo de institución las emitió. Como se observa, las instituciones autónomas emitieron todos los tipos de medidas con especial énfasis en los nuevos servicios y moratorias. Por su parte, el Poder Ejecutivo tuvo un gran énfasis en las restricciones y nuevos servicios y el Poder Legislativo aprobó legislación sustantiva con gran efecto como la Ley No.9840 “Protección a las personas trabajadoras durante la emergencia nacional COVID-19” y la Ley No.9830 “Alivio Fiscal ante el COVID-19”.

**Gráfico 12**  
**Medidas según tipo y proponente. Enero – agosto 2020**

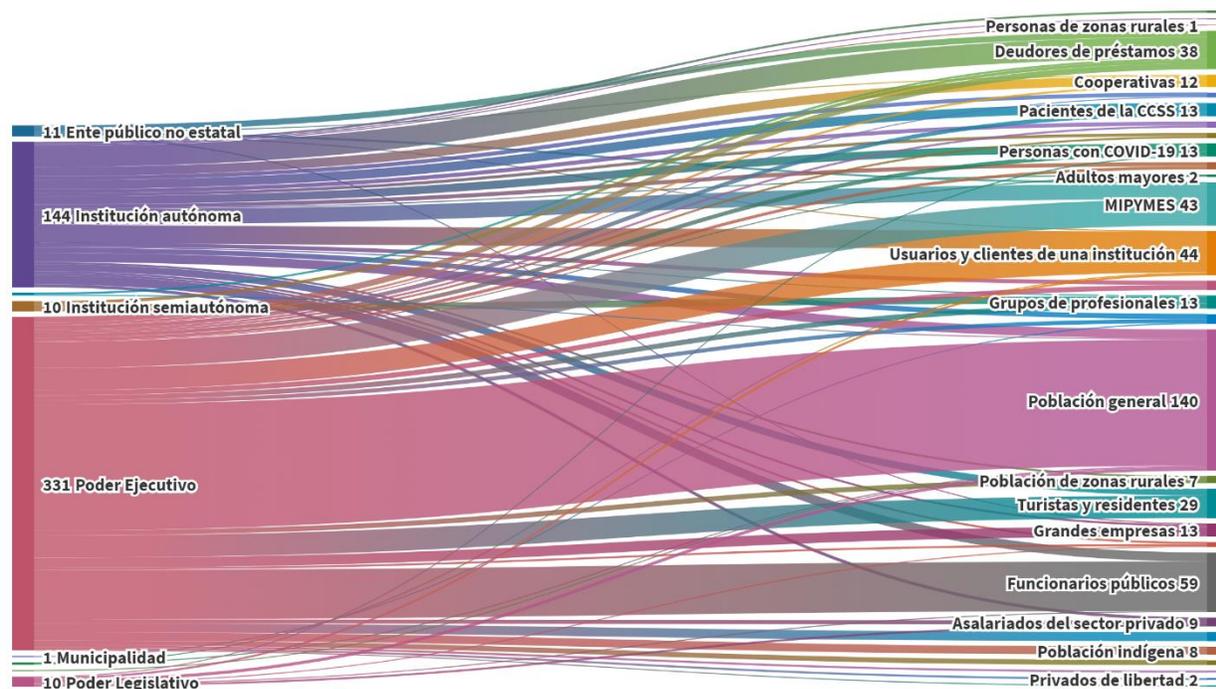


Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Ahora bien, ¿a quiénes llegaron estas medidas? El primer aspecto clave a notar tiene que ver con el alcance geográfico de las medidas y es que la gran mayoría (77%) fueron diseñadas para tener un alcance nacional, únicamente un 16% de las medidas registradas son dirigidas a una región o localidad específica. Ahora bien, en términos de población objetivo, un 27% de las medidas se dirige a la población en general y el resto tiene como objetivo un público específico, entre las que destacan un 16% a personas trabajadoras, un 13% a empresas y un 44% a poblaciones específicas. De hecho, en el gráfico 13 se visualiza la distribución de las medidas según el tipo de institución que la emite (a la izquierda) y la población a la que se dirige (a la derecha). Es posible identificar la gran diversidad de poblaciones específicas, entre las cuales hay tres entidades jurídicas: grandes empresas, medianas y pequeñas empresas (MIPYMES) y cooperativas.

Gráfico 13

Distribución de medidas según institución que la emite y población meta. Enero – agosto 2020



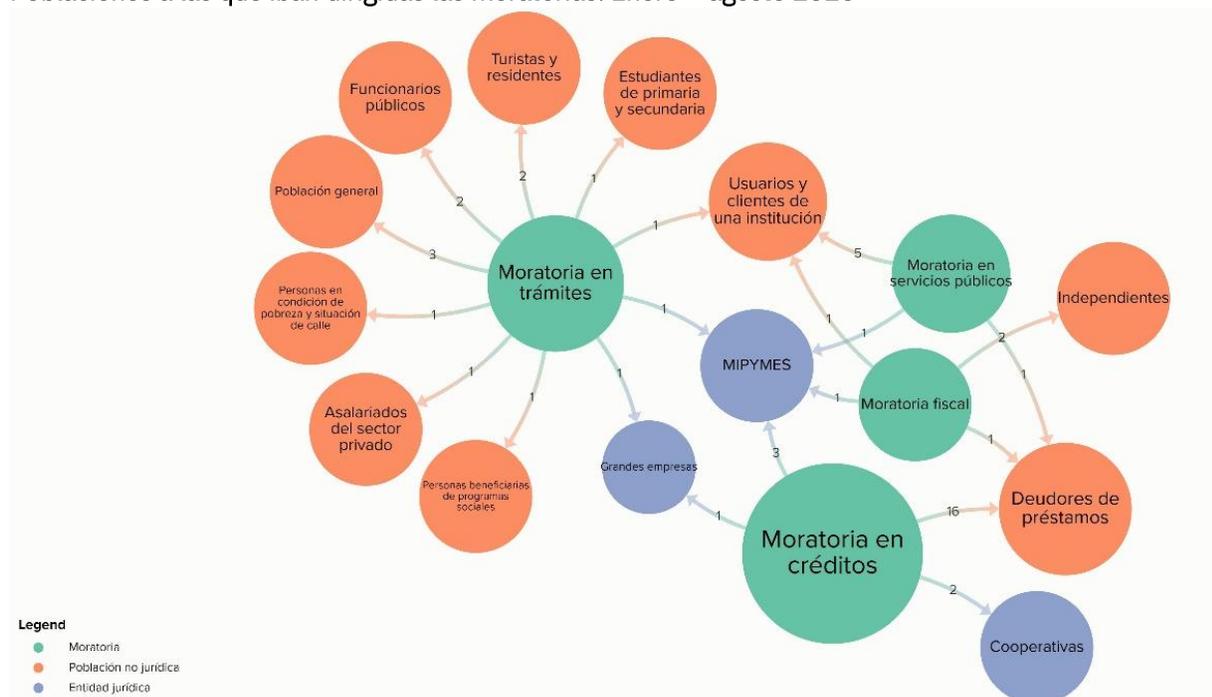
Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Para el siguiente análisis, se eligieron tres tipos de medidas con alto efecto en la condición financiera de las personas o entidades jurídicas afectadas por la pandemia y a través de las cuales se pudiera entender mejor las poblaciones meta según el tipo de medida. Estas son las moratorias (gráfico 14), los créditos de la banca estatal (gráfico 15) y los subsidios (gráfico 16).

En el gráfico 14, se observa a qué poblaciones iban dirigidas los cuatro tipos de moratorias emitidas: en trámites, en servicios públicos, en créditos y fiscales. Primero, las moratorias en trámites fueron las que buscaron beneficiar a la mayor cantidad de poblaciones meta diferentes, con diez en total. La mayor cantidad de moratorias fue en créditos, con 22 en total y buscaron beneficiar a cuatro tipos de poblaciones meta diferentes entre ellas tres entidades jurídicas. De hecho, se identificó que todos los tipos de moratoria se pusieron a disponibilidad de las MIPYMES. Los deudores de préstamos fueron quienes recibieron una mayor cantidad de moratorias con 20 en total.

Gráfico 14

Poblaciones a las que iban dirigidas las moratorias. Enero – agosto 2020

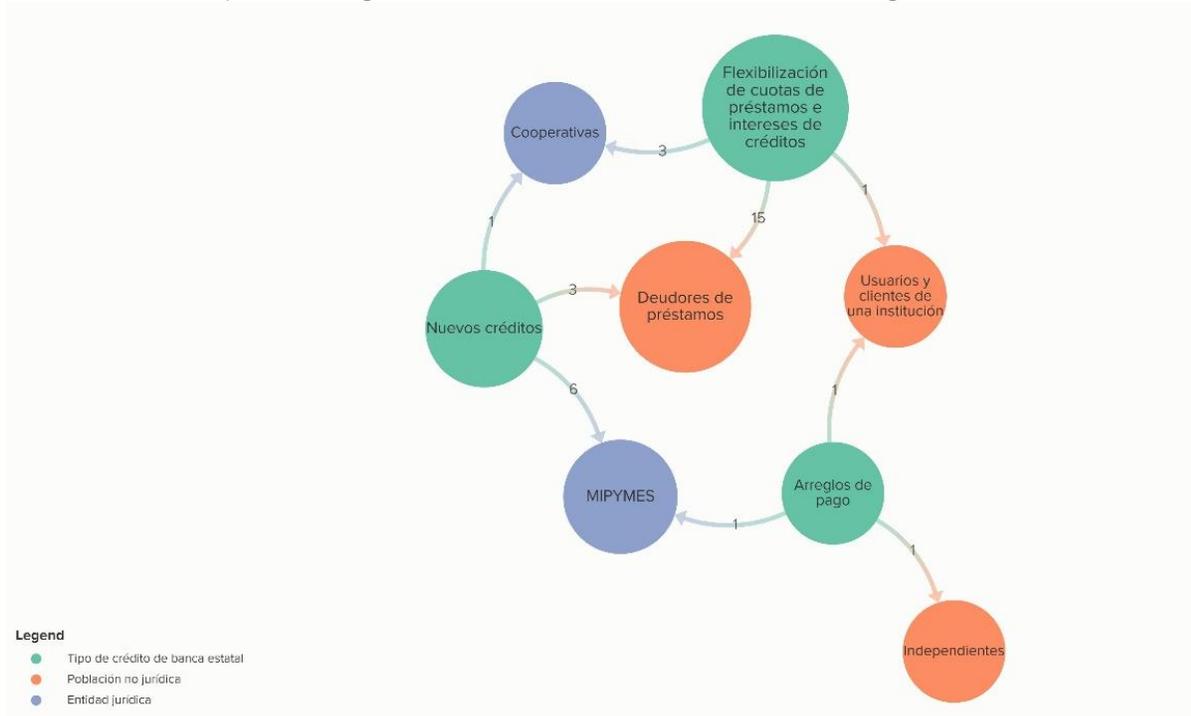


Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

En el gráfico 15, se observa a qué poblaciones iban dirigidas las medidas relacionadas a créditos de la banca estatal. Lo primero es que la flexibilización de cuotas en préstamos e intereses de créditos fue la medida más utilizada, principalmente dirigida a deudores, pero a la cual también pudieron acceder cooperativas y usuarios de instituciones. Por ejemplo, la regulación de las comisiones máximas cobradas por los proveedores de servicio sobre el procesamiento de transacciones que utilizan dispositivos de pago y el funcionamiento del sistema de tarjetas de pago, con el fin de promover su eficiencia y seguridad, y garantizar el menor costo posible para los afiliados (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 21 marzo, 2020). Además, se pusieron a disposición seis medidas relacionadas a nuevos créditos para MIPYMES, tres para deudores de préstamos en general y una para cooperativas.

### Gráfico 15

Poblaciones a las que iban dirigidas los créditos de banca estatal. Enero – agosto 2020

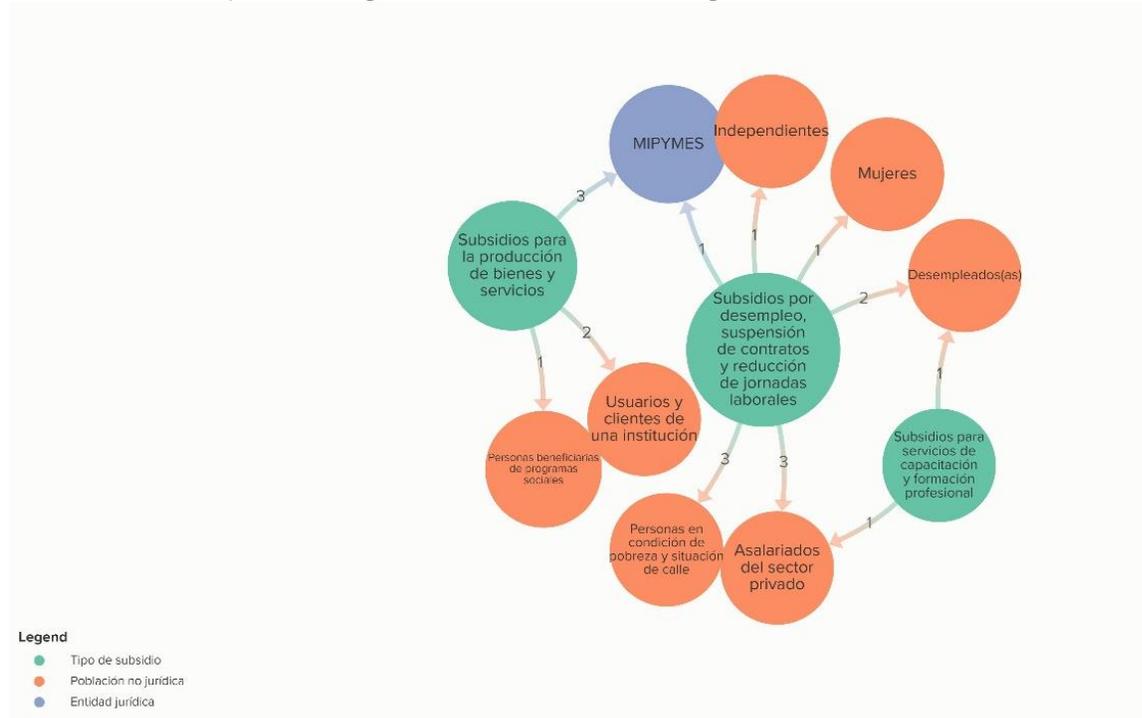


Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

En el gráfico 16, se observa a qué poblaciones iban dirigidos los tres tipos de subsidios emitidos: (i) por desempleo, reducción o suspensión de jornadas, (ii) para la producción de bienes y servicios y (iii) para servicios de capacitación y formación profesional. La mayor cantidad de subsidios fue por desempleo y fue la medida que buscó llegar a seis tipos de poblaciones distintas, entre las que destacan personas en condición de pobreza y asalariados del sector privado.

Gráfico 16

Poblaciones a las que iban dirigidas los subsidios. Enero – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

## Pocas medidas con mecanismos de control en su implementación

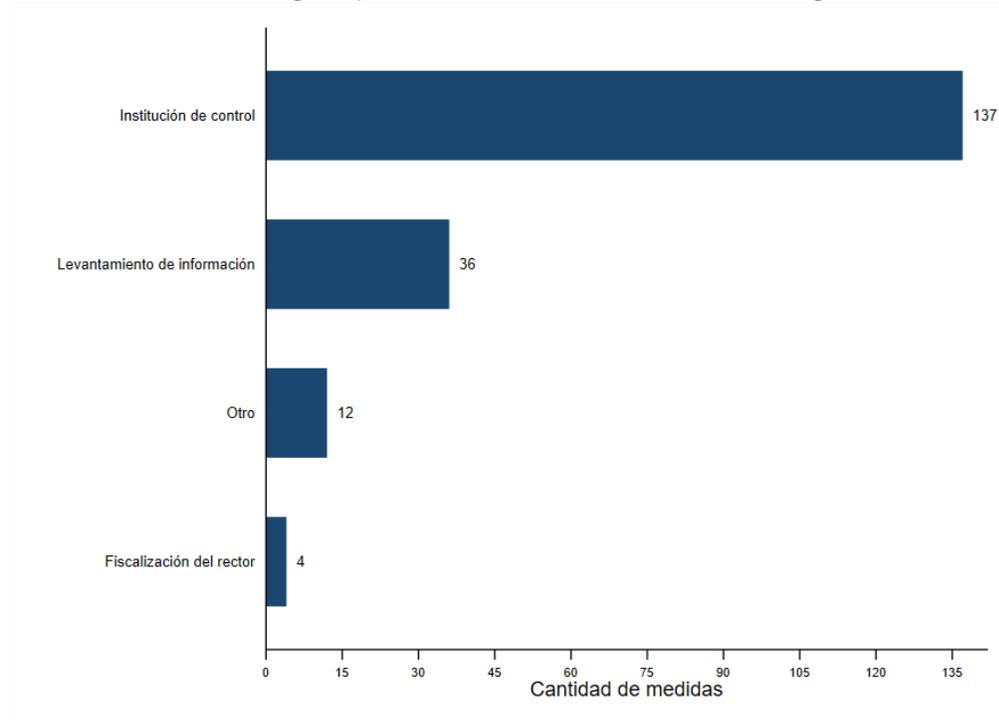
La base de datos cuenta con dos variables que permiten aproximar el análisis sobre el diseño de las medidas: la existencia (o no) de mecanismos de control para asegurar el seguimiento durante la ejecución de las medidas y la existencia (o no) de plazos de vigencia al momento de anunciarse dichas acciones.

Sobre la primera, se considera que un mecanismo de control es una herramienta que permite la revisión, verificación y/o comprobación de diversos actos, acciones y normas con el fin de dar seguimiento a la ejecución de la medida<sup>3</sup>. En el gráfico 17, se observa que únicamente un 37% de las medidas indican un mecanismo de control, de las cuales 137 medidas apuntan que la institución encargada de la medida debe enviar la información hacia alguna otra institución de control (por ejemplo, la Contraloría General de la República). Adicionalmente, solamente 36 medidas indican que la institución debe realizar un levantamiento de información (como listas, recolección de datos, entre otros) indicando la cantidad de personas que se acogieron a la medida. Finalmente, solamente cuatro medidas indican que la medida debe ser fiscalizada por el rector en materia hacendaria.

<sup>3</sup> La base de datos registra mecanismos de control que el texto de la norma indicara explícitamente como un mecanismo de control.

Gráfico 17

Cantidad de medidas según tipo de mecanismo de control. Enero – agosto 2020

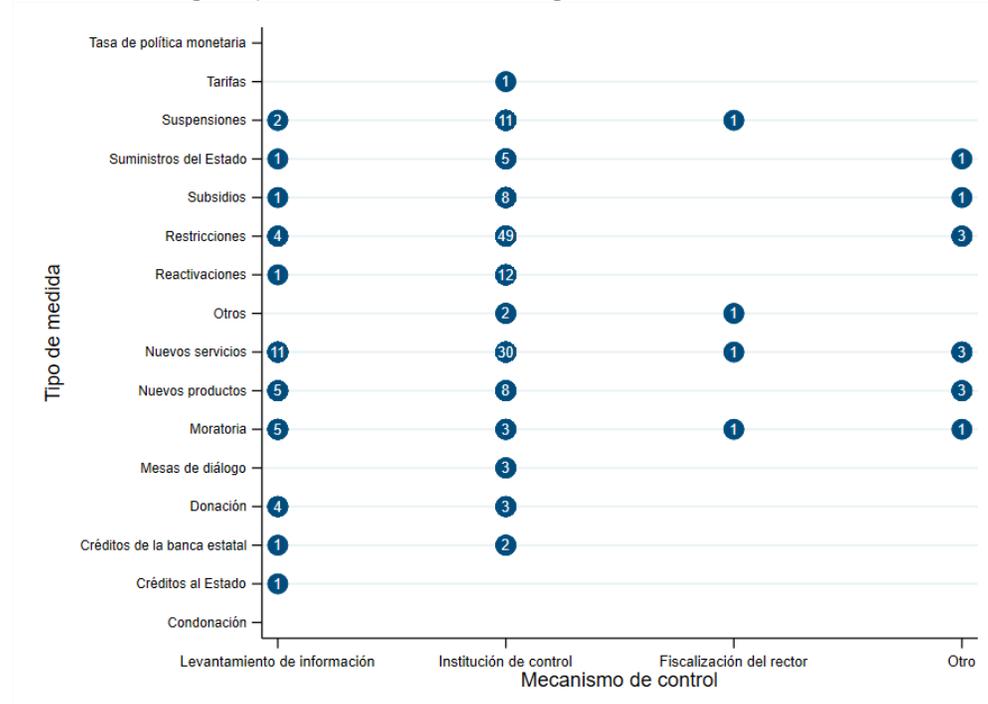


Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

El gráfico 18 muestra la distribución de los mecanismos de control según los tipos de medidas. Lo primero es que prácticamente todos los tipos de medidas tienen algún mecanismo de control (a excepción de las medidas de tasa política monetaria y las condonaciones), sobresalen los nuevos servicios y las moratorias para los cuales se identificó que se utilizan todos los tipos de mecanismos de control identificados. No obstante, es importante notar que únicamente el 51% de los nuevos servicios y el 21% de las moratorias indicaron un mecanismo de control. Ahora bien, se necesitan un estudio a mayor profundidad para levantar datos que reflejen si existen mecanismos de control a lo interno de las instituciones que no quedaran plasmadas en la norma que emite la medida.

Gráfico 18

Mecanismos de control según tipo de medidas. Enero – agosto 2020

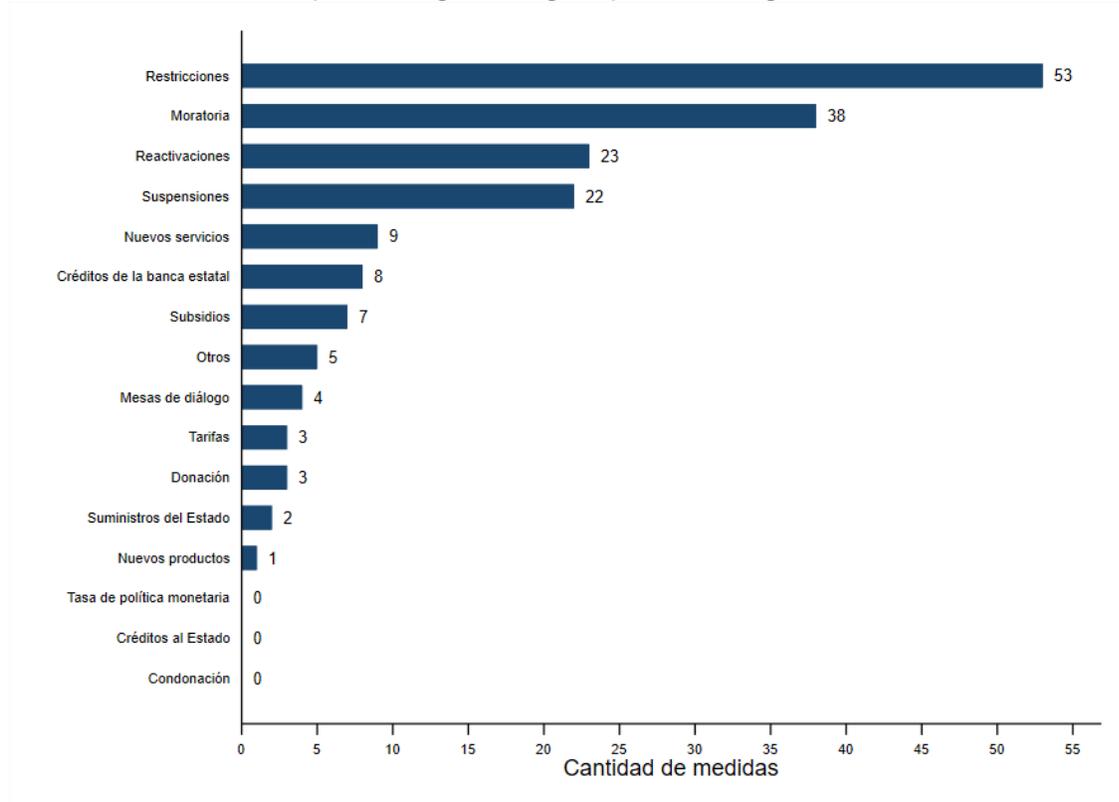


Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

Finalmente, para aproximar la forma en que se diseñaron las medidas, se construyó una variable que indicaba si estas contaban explícitamente con un plazo de vigencia o no. Se encontró que solamente 178 medidas presentan algún plazo definido y que estos son muy distintos entre sí, sin embargo, el que más se repite es el de la vigencia por tres meses, con 16 medidas asociadas a este. En el gráfico 19 se visualiza que el 30% de las medidas con plazo de vigencia son las restricciones. Ahora bien, estas 53 restricciones con plazo de vigencia representan el 60% del total de medidas de ese tipo. Algo similar sucede con las reactivaciones y suspensiones, únicamente la mitad de ese tipo de medidas presenta plazo de vigencia. En cambio, la gran mayoría de moratorias (80% o 38 en total) sí presentaron plazo. Se necesita un análisis a mayor profundidad que pueda determinar cuáles de cada una de esas medidas sí requerían de un plazo de vigencia para determinar si pueden existir mejoras en el diseño de las mismas, no obstante, esta es una primera aproximación.

Gráfico 19

Cantidad de medidas con plazo de vigencia según tipo. Enero – agosto 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la “Base de datos de medidas del Estado costarricense como respuesta ante el Covid-19” del Viceministerio de la Presidencia y el PEN.

## Conclusiones

Durante la atención de la emergencia por el Covid-19 (hasta agosto 2020), el Estado costarricense emitió 513 medidas como respuesta ante la emergencia generada por el Covid-19. Esto requirió una amplia y diversa respuesta de la institucionalidad pública, la cual tuvo que diseñar en muy poco tiempo –y en algunos casos por primera vez- nuevos productos, servicios y regulaciones en que tuvieron un efecto muy alto en la cotidianidad de la ciudadanía y la organización en general de la sociedad.

Durante el primer pico de casos predominaron las suspensiones sobre las restricciones, es decir cierre total sobre parcial. Con el recrudecimiento de casos a inicios de junio, se retoman los cierres con un ajuste en la estrategia y se comienzan a emitir más restricciones en vez de suspensiones. Es de notar que, justo después de cada pico de crecimiento de casos durante julio, hubo una respuesta inmediata con una gran cantidad de restricciones emitidas.

El Poder Ejecutivo ha sido un claro protagonista en la respuesta ante la pandemia debido a la cantidad de medidas que ha emitido y el alto efecto de estas en la esfera de acción de las personas y sociedad en general. En el tema social, hay un claro liderazgo de la Caja Costarricense

del Seguro Social (CCSS) y del Ministerio de Salud (MINSAL), no sólo en cantidad de medidas emitidas sino también en su interacción con otras instituciones. Un análisis de redes identificó que estas dos instituciones están prácticamente conectadas con todos los actores. Es una red compacta en la que hay pocos actores dispersos y separados del núcleo central de instituciones. En el tema económico sucede algo distinto, ya que no es posible identificar un claro liderazgo desde el inicio de la pandemia y es una red mucho menos compacta que con varios núcleos.

Este estudio es una primera radiografía a la respuesta del Estado costarricense ante la pandemia por el Covid-19 en el país, permite ver la evolución de las medidas respecto a la de los casos de personas contagiadas con el virus, así como las poblaciones objetivo de las medidas. No obstante, se requieren futuras investigaciones que permitan registrar información y evaluar la ejecución y desempeño de las medidas.

## **Fuentes de referencia**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (19 marzo, 2020). Ley No.9830 Alivio Fiscal ante el COVID-19. Obtenido desde:  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90779&nValor3=119720&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90779&nValor3=119720&strTipM=TC)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (21 marzo, 2020). Comisiones máximas del sistema de tarjetas. Obtenido desde:  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90791&nValor3=119755&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90791&nValor3=119755&strTipM=TC)

Banco de Costa Rica [BCR]. (24 marzo, 2020). Resumen de las acciones que se han implementado en el conglomerado BCR para la atención del COVID-19.

Comisión Nacional de Préstamos para la Educación. [CONAPE]. (24 marzo, 2020). Oficio VV-PLN-580-2020.

Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación. [ICODER]. (1 abril, 2020). MIDEPOR-688-04-20.

Instituto Costarricense de Electricidad [ICE]. (20 marzo, 2020). ICE abre plazo extraordinario para que comercios e industrias paguen electricidad. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/acercadelgrupoice/sala-de-prensa/comunicados-oficiales/c6ab8284-6aaa-4bc2-8a45-64ee8f889b27>

Instituto Costarricense de Electricidad. [ICE]. (27 marzo, 2020). Ante COVID-19, facilidades para el sector público. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde:  
<https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/Serviciosonlinea/teletrabajo>

Instituto Costarricense de Ferrocarriles. [INCOFER]. (23 marzo, 2020). INCOFER realiza nuevas acciones en el marco de la pandemia coronavirus. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.facebook.com/notes/incofer/incofer-realiza-nuevas-acciones-en-el-marco-de-la-pandemia-coronavirus/2550185805195954/>

Instituto Costarricense de Turismo. [ICT]. (4 abril, 2020). Cruz Roja Costarricense e ICT velan por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en las playas en Semana Santa. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas-2/1687-cruz-roja-costarricense-e-ict-velan-por-el-cumplimiento-de-las-disposiciones-sanitarias-en-las-playas-en-semana-santa.html>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. [MEIC]. (23 marzo, 2020). MEIC y FODEMIPYME activan acciones para mitigar impacto del COVID-19 en las MIPYMES. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.meic.go.cr/meic/comunicado/993/meic-y-fodemipyme-activan-acciones-para-mitigar-impacto-del-covid-19-en-las-mipymes.php>

Ministerio de Salud. (13 marzo, 2020). Se activa la Línea 1322 para atención de consultas sobre COVID-19. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1567-se-activa-la-linea-1322-para-atencion-de-consultas-sobre-covid-19#:~:text=13%20de%20Marzo%20de%202020,consultas%20sobre%20el%20COVID%2D19.>

Ministerio de Salud. (1 abril, 2020). DM-RM-0852-2020. Se establecen disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento. Obtenido desde: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/decretos\\_cvd/dm\\_rm\\_0852\\_2020\\_res\\_minist\\_medi\\_sanit\\_claus\\_temp\\_estab\\_comerc\\_02042020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/decretos_cvd/dm_rm_0852_2020_res_minist_medi_sanit_claus_temp_estab_comerc_02042020.pdf)

Ministerio de Salud. (16 abril, 2020). Autoridades de salud lanzan asistente virtual para dejar de fumar. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1617-autoridades-de-salud-lanzan-asistente-virtual-para-dejar-de-fumar>

Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública. (16 marzo, 2020). Suspensión nacional de lecciones como medida preventiva y necesaria en los esfuerzos de contención de la propagación del COVID-19 y disposiciones complementarias. Obtenido desde: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=90775&nValor3=119730&strTipM=FN](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=90775&nValor3=119730&strTipM=FN)

Presidencia de la República de Costa Rica. (20 marzo, 2020). BCIE otorga \$1 millón a Costa Rica para atender emergencia del COVID-19. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/bcie-otorga-1-millon-a-costa->

[rica-para-atender-emergencia-del-covid-19/#:~:text=El%20Banco%20Centroamericano%20de%20Integraci%C3%B3n,Riesgos%20y%20Atenci%C3%B3n%20de%20Emergencias%20\(](#)

Presidencia de la República de Costa Rica. (23 marzo, 2020). Costa Rica recibe valioso apoyo de la República Popular China para combatir el COVID-19. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/costa-rica-recibe-valioso-apoyo-de-la-republica-popular-china-para-combatir-el-covid-19/>

Presidencia de la República de Costa Rica. (17 abril, 2020). Programa Alivio dará fondos no reembolsables a 200 pymes afectadas por COVID-19. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/programa-alivio-dara-fondos-no-reembolsables-a-200-pymes-afectadas-por-covid-19/>

Presidencia de la República de Costa Rica. (5 mayo, 2020). ICT anuncia hoja de ruta para recuperación del sector turismo. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/ict-anuncia-hoja-de-ruta-para-recuperacion-del-sector-turismo/>

Presidencia de la República de Costa Rica. (11 mayo, 2020). Gobierno presenta cronograma de reapertura de actividades. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/gobierno-presenta-cronograma-de-reapertura-de-actividades/>

Presidencia de la República de Costa Rica. (15 mayo, 2020). Bancos públicos ofrecen 5884 mil millones de colones para el sector productivo. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/05/bancos-publicos-ofrecen-%E2%82%A1584-mil-millones-para-el-sector-productivo/>

Presidencia de la República de Costa Rica. (2 junio, 2020). Establecen restricciones diferenciadas en Zona Norte. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/establecen-restricciones-diferenciadas-en-zona-norte/>

Presidente de la República et al. (3 abril, 2020). Restricción temporal del tránsito vehicular en el territorio nacional para prevenir la propagación del COVID-19. Obtenido desde: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/decretos\\_cvd/decreto\\_ejecutivo\\_numero\\_42285\\_mp\\_mopt\\_s.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/decretos_cvd/decreto_ejecutivo_numero_42285_mp_mopt_s.pdf)

Presidente de la República et al. (17 abril, 2020). Creación del Bono Proteger. Obtenido desde: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91073&nValor3=120159&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91073&nValor3=120159&strTipM=TC)

Presidente de la República y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (19 marzo, 2020). Reglamento para el procedimiento de suspensión temporal de contratos de trabajo en casos relacionados con los incisos a) y b) del artículo 74 del Código de Trabajo.

Obtenido desde:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90776&nValor3=119721&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90776&nValor3=119721&strTipM=TC)

Universidad de Costa Rica [UCR]. Respiradores de emergencia para pacientes con COVID-19 podrían ser de fácil construcción. [Comunicado de prensa]. Obtenido desde: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/03/25/respiradores-de-emergencia-para-pacientes-con-covid-19-podrian-ser-de-facil-construccion.html>